



COMENZÓ EL 25 DE MARZO, AUNQUE DE MANERA MUY REGULADA.

Conaf Los Lagos anticipa el inicio de quemas controladas

PRECAUCIÓN. *La autoridad abrió la posibilidad de uso del fuego debido a las condiciones climáticas en la zona.*

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) de Los Lagos inició de forma anticipada, a partir del 25 de marzo 2026, el uso de las quemas controladas en la zona.

La medida obedece a las condiciones meteorológicas, que hacen prever una baja peligrosidad de ocurrencia de incendios forestales. Esto, en atención a la temperatura ambiente, porcentaje de humedad y condiciones de viento, factores que ameritan adelantar el proceso de controlado en la zona.

Así lo confirmó Fernando Gebhard, director regional de la Conaf, quien indicó que “en relación a las quemas controladas ejecutadas a orillas de caminos principales, además del comprobante de Aviso de Quema, se tendrá que contar con el certificado de quema a orilla de carretera firmado por Carabineros. Hacemos un llamado a toda la comunidad que al

efectuar una quema controlada se deben tomar todas las medidas de seguridad correspondientes”.

El director regional de la Conaf tiene, además, la facultad para autorizar dentro de las provincias de la región, en casos calificados, las fechas y horas de quemas especiales para determinados predios, previa solicitud fundada de sus propietarios o poseedores.

Asimismo, el propietario de un predio deberá manifestar ante la entidad estatal, con al menos un día de anticipación, su voluntad de usar el fuego en forma de quema controlada. Para tal fin, tanto en la Oficina Regional o en la provincial más cercana a la ubicación del predio, como también en otros lugares que se determinen, los interesados podrán avisar sobre su intención de quemar y retirar el correspondiente comprobante de Aviso de Quema. 